

---

# No se han realizado condonaciones de impuestos en la presente administración, informa presidente López Obrador

Es falsa la supuesta condonación a personas físicas y morales en el SAT; no existe trato preferente



Presidente Andrés Manuel López Obrador

Autor  
Presidencia de la República

Fecha de publicación  
22 de octubre de 2019

Categoría  
Comunicado

- Por primera vez, SAT se coordina con UIF para localizar bienes y monitorear sistema financiero
- Cada caso se publica y está a la vista de todos; son datos disponibles en la página del SAT
- Presidente afirma: quien se meta en asuntos partidistas será puesto a disposición de la autoridad
- Habrá desfile de caballos y trenes para conmemorar aniversario de la Revolución mexicana

Ciudad de México, 22 de octubre de 2019.- Hoy en México se lleva a cabo una transformación desde el movimiento liberal que se caracteriza por su dimensión social, ética y democrática, totalmente opuesto a grupos conservadores que se dedicaron a saquear a partir de intereses creados, y que hoy se resisten al cambio.

En ejercicio de su derecho de réplica, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprobó que es falsa la supuesta condonación de impuestos a personas físicas y morales desde el Servicio de Administración Tributaria (SAT), toda vez que se trata de adeudos que momentáneamente no pueden

ser cobrados luego de un exhaustivo proceso que los lleva al estatus de cancelación, sin que ello signifique, de forma alguna, la condonación.

Para sustentar lo anterior, la titular del SAT, Margarita Ríos-Farjat, expuso que el artículo 146A del Código Fiscal de la Federación establece los casos en los que se puede dar una baja contable. Esto permite depurar la cartera de créditos fiscales de manera permanente para dar certeza a diversos indicadores, proyecciones y estimaciones económicas.

“Eso no significa que se dé un trato preferente, porque no se perdona. En el momento que alguien nos diga: ‘Oye tiene este bien la persona’, en ese momento se vuelve a dar de alta, pero es una cosa de momento. Se da de alta otra vez y se inicia todo el proceso de cobro.”

Agregó que, por primera vez, el SAT se coordina con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) con el fin de compartir información y monitorear el sistema financiero para localizar bienes que puedan ser cobrados. En el caso de los bienes en el extranjero, es necesario contar con instrumentos internacionales de cooperación fiscal para ejecutar embargos.

El administrador general de Recaudación del SAT añadió que de ninguna forma se trata del perdón de una deuda fiscal:

“Es simplemente una baja contable, una separación de cuentas o una subcuenta contable donde se van aquellos que, después de haberlos investigado exhaustivamente -en el sector financiero, vehículos, etc.-, se llevan a esa subcuenta de cancelado.”

Este procedimiento que se practica en diversas partes del mundo con fines de depuración, de modo que, en el momento en que se localiza un bien, se procede al cobro. Como parte de sus obligaciones, el SAT publica esta información para que la propia ciudadanía colabore en la localización de bienes:

“Hemos sido muy puntuales en publicar, cada caso que se da se publica y está a la vista de todos, en datos abiertos en la página del SAT los pueden encontrar.”

En cuanto a la publicación de la supuesta condonación de impuestos, el presidente López Obrador recordó que, a lo largo de nuestra historia, se ha dado la contraposición de dos grandes corrientes de pensamiento:

“Es lo que está sucediendo ahora: el movimiento liberal, con dimensión social, ética, democrática, está llevando a cabo un proceso de transformación; y grupos conservadores de intereses creados que se dedicaron a saquear a México en los últimos tiempos. Pero los vamos a respetar mucho y al mismo tiempo vamos a utilizar nuestro derecho de réplica de manera muy respetuosa.”

### **Quien se meta en asuntos de partidos políticos será puesto a disposición de la autoridad**

Por otro lado, el primer mandatario señaló que ya no existe un partido de Estado, por lo que será propicia la reunión que hoy encabeza con las y los delegados de programas en las entidades federativas:

“El tema central es ese: No se metan. El que participe favoreciendo a candidatos, a partidos, el que se meta en los procesos electorales internos de los partidos -como lo que está llevándose a cabo en Morena-, lo primero es separarlo del cargo, pedirle su renuncia de inmediato y ponerlo a disposición de la fiscalía electoral.”

Anunció que este día emitirá una carta a las y los servidores públicos del gobierno federal para recordar que la ciudadanía tiene la libertad de votar por el partido político de su preferencia y de ninguna forma se permitirán prácticas de manipulación.

“Algunos también pensaron que iba ser sólo discurso y que luego iba a terminar en lo mismo. Si está uno aquí es para que haya cambios, transformación.”

### **Nunca se han visto tantos caballos como los que habrá este 20 de Noviembre**

En otros temas, el jefe del Ejecutivo federal informó que este año se realizará una conmemoración especial con motivo del aniversario de la Revolución mexicana, por ser la primera revolución social del mundo que permitió un gran avance en el terreno social y económico gracias al sacrificio de muchos mexicanos:

“Va a ser un desfile para recordar que la Revolución se hizo a caballo y en ferrocarril, y va a ser de ferrocarriles y de caballos. Todos los caballos que se tengan, trenes en donde vayan los precursores de la Revolución. Nunca se han visto tantos caballos como los que se van a ver en el desfile del 20 de Noviembre.”

Acerca de la reforma al Poder Judicial, el presidente respondió:

“El Poder Judicial debe de reformarse a sí mismo; hay la posibilidad de lograrlo con la judicatura renovada y también con la Suprema Corte de Justicia, y en particular con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, que es una gente recta, íntegra.”

Comunicado 588.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 